MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1de 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL Nº 24/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.369.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 522 de fecha 23 de septiembre de 2016, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 24/16,** para la contratación de servicios de **"EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.128.-**, el mismo está conformado por los señores:

CECILIO SALDIVAR, Jefe del Dpto. de Infraestructura TI DGIC – SSEAF; y
FÉLIX FELTES, Funcionario Técnico del Dpto. de Infraestructura TI DGIC - SSEAF.
DIEGO BARRETO, Funcionario Administrativo de la SSEAF.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha: 19/10/2016.
c. Antecedentes del llamado
d. Oferta de la empresa: **INFOCENTER S.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de la Oferta todos los miembros del Comité firmaron la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas con la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la propuesta presentada en el marco de la citada contratación. Una vez verificadas la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente propuesta:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
INFOCENTER S.A.	159.050.000

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: **se constata que no se ha dejado observación alguna con respecto a la propuesta presentada.**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo que establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe Interino - Res. MH 314/15
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL Nº 24/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.369.-

Documento	INFOCENTER S.A.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE SIPE FOLIO15** (Son suficientes, están dados por escritura pública y se encuentra debidamente inscripto en los registros públicos).
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 15** (Están dados por documentos societarios).
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	**CUMPLE FOLIO 03 al 05** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado).
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIO 08 al 13** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE SIPE FOLIO 15** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por la presidenta).

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **INFOCENTER S.A.**, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15, verifican que el Representante Legal de la Empresa **INFOCENTER S.A.**, Sra. Lida Vera González C.I. Nº 692.060, Presidenta/Accionista, **no registra datos como funcionario del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**, según Certificado Nº 116.523; que la Directora Accionista de la Empresa **INFOCENTER S.A.**,Sra. Ivonne Huber Vera C.I. Nº 3.496.351, **no registra datos como funcionario del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH**, según Certificado Nº 116.528; así también la Apoderada de la Empresa **INFOCENTER S.A.**, Sra. Blanca Ortiz C.I. Nº 1.255.149,**no registra datos como funcionario del Estado**, el mismo fue verificada en la base de datos del **SINARH**, según Certificado Nº 116.533, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

2.4. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*****y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe Interino - Res. MH 314/15
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

oferente, la misma ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".*

3.3. Al respecto este Comité procede a la Evaluación de precios, presentados por la firma **INFOCENTER S.A.**, a través del Formulario de Ofertas, observándose que el valor delos precios unitarios propuestos en la oferta de la empresa citada se ajustan a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y no superan los rangos establecidos.

3.4. Aplicación del Margen de Preferencia: El oferente no presenta el certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para ser acreedor del beneficio.

3.4. Habiéndose verificado la cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ordenar las mismas, y según se desprende del cuadro más abajo adjunto, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **INFOCENTER S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, numeral 3, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria:

EMPRESA	Precio Total (IVA Incluido)
INFOCENTER S.A.	159.050.000

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales dentro de la oferta. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

Documentos legales	INFOCENTER Constancia SIPE Nº 1424026
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple SIPE** (Folio 15)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple SIPE** (Folio 15)

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego ... rreto B.
Secretaria General
S.S.E.A.F. - M.H.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe Interino - Res. MH 314/15
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL Nº 24/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.369.-

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple SIPE** (Folio 15)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple SIPE** (Folio 15)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple SIPE** (Folio 15)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple SIPE** (Folio 15)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple** (Folio 101)
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes y Servicios Conexos ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada.	**Cumple** (Folio 110)
2) Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:	
Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	**Cumple** (Folio 115)
La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa.	**Cumple** (Folio 95)
Que otorgará la Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el lapso y condiciones solicitados en las especificaciones técnicas, del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**Cumple** (Folio 113)
A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Resolución DNCP Nº 849/15, se solicita: el listado de los Directivos, Socios, Accionistas, Representantes Legales y Apoderados, detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de **Declaración Jurada**, manifestando bajo fe de juramento que el informe presentado, es verídico y cumple con los términos y condiciones del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de las Inhabilidades previstas del Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. "w".	**Cumple** (Folio 108)
DD.JJ. por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado en las especificaciones técnicas.	**Cumple** (Folio 92 al 93)

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaria General
S.S.E.A.F. - M.H.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe Interino - Res. MH 314/15
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 5de 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL Nº 24/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.369.-

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
❖ Para los Ítems 1 al 2: Se deberá acreditar que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: • Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. • Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los equipos. • Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	**Cumple** (Folio 117)
❖ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado en los Criterios de Evaluación, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple** (Folio 69 al 89)
❖ Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	**Cumple** (Folio 29 al 63)
❖ Copia de Contratos Ejecutados de provisión o facturaciones de Ventas de Aires de Precisión, kit de repuestos y Accesorios varios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitación de los tres últimos años, (2013,2014,2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple** (Folio 65 al 67)
Cualquier otro documento adicional requerido.	
- El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético (Cd, Dvd) y en forma de planilla electrónica (Excel).	**Cumple**
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto 9646/12 Art. 3 Inc. c) (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación).	**N/A**
❖ Constancia de Cuenta Corriente Habilitada para la Empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	**Cumple** (Folio 120)

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto
Secretaria General
S.S.E.A.F. - M.H.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe Interino - Res. MH 314/15
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL Nº 24/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.369.-

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Experiencia: El oferente demuestra poseer el volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto de su oferta, para la presente licitación, durante los últimos tres años, a más de arrimar las evidencias, certificación mediante el buen desempeño, razón por la cual cumple con estos requisitos.

4.4. Capacidad Técnica:El oferente ha demostrado contar con la capacidad técnica necesaria para dar cumplimiento a la provisión de los bienes solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **INFOCENTER S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 – 2014	AÑO 3 - 2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,12	1,31	1,65	**1,36**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,61	0,73	0,69	**0,68**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,11	0,05	0,06	**0,07**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

4.6. Al evaluar la capacidad financiera de la empresa oferente, seleccionada provisoriamente, se constata que **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas formales y financieros indicadas en el PBC: Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **INFOCENTER S.A.**, CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.

4.8. El crédito presupuestario disponible para la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 714/2016, afectado por el Objeto del Gasto 260, FF 10, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. Los fondos para el Ejercicio Fiscal 2017 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal.

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe Interino - Res. MH 314/15
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 7de 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 89/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL Nº 24/16 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID: 316.369.-

4.9. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **INFOCENTER S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el presente pliego, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante, por ende conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

4.10. Finalmente, en fecha 24 de octubre de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

5. Recomendación:

5.1. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la Adjudicación del presente llamado a la Firma **INFOCENTER S.A.**, por un monto de Gs. 159.050.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Cincuenta Mil) IVA Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Félix Feltes
Técnico del Dpto. de Infraestructura

Sr. Cecilio Saldívar
Jefe del Dpto. de Infraestructura
TI DGIC - SSEAFTI DGIC – SSEAF

Sr. Diego Barreto
Representante Administrativo **SSEAF**